

Entre los años 2021 y 2023

Defensoría: 11 Ministerios registraron más de 500 denuncias por acoso laboral

Jueves 14 de Agosto 2025. La Defensoría de los Habitantes realizó una investigación de oficio sobre la atención de las denuncias por acoso laboral en 17 Ministerios.

El informe reveló que, de los 17 ministerios, 5 tenían pendiente la finalización de la revisión de su normativa interna, para tramitar, específicamente, las denuncias por acoso laboral. Entre esos ministerios se encuentran; Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y el Ministerio de Gobernación y Policía.

La Defensoría recomendó a estas instituciones finalizar con la revisión de la herramienta, así como aportar un cronograma de las acciones a seguir para finalizar con la publicación y puesta en vigencia de la herramienta, recomendaciones que fueron acatadas por los ministerios.

El MICITT indicó a esta Defensoría que actualmente se encuentran en la etapa de revisión de la primera versión del documento, tarea a cargo de la Comisión Multidisciplinaria redactora del reglamento. En los casos de MIDEPLAN y MIVAH señalaron que la revisión del borrador de la normativa se encuentra en la fase final.

Por su parte el MOPT dijo que, como resultado de la investigación realizada por la Defensoría, esa institución decidió elaborar un reglamento contra el acoso u hostigamiento laboral. Se debe indicar que todas las instituciones aportaron el cronograma de las acciones pendientes por cumplir, para finalizar con esa revisión, a lo cual la Defensoría dará seguimiento, para su ejecución y cumplimiento, y posteriormente entrada en vigencia la normativa.

Además, cinco cuentan con una política institucional en la materia.

En el caso del Ministerio de Ambiente y Energía, cuenta con una política interna no oficializada por el jerarca, mientras que el Ministerio de Gobernación y Policía indicó que inició la redacción de un reglamento; sin embargo, desistieron por la no existencia de una ley.

Por otro lado, la mayoría de Ministerios señalaron que cuentan con programas de capacitación al funcionariado, quienes conocen el procedimiento para interponer este tipo de denuncias. Además, no todos los Ministerios realizan una inducción o incluyen el tema de acoso laboral al momento de reclutar personal.

Sobre la atención psicológica, solo nueve instituciones ofrecen atención a las partes afectadas, mientras que los plazos para la conclusión de la investigación preliminar no superan los 2 meses; sin embargo, puede variar de acuerdo a la complejidad del caso, por otorgamiento de prórroga o por carga de trabajo, entre otras. Sobre el procedimiento disciplinario y su resolución, se realiza de manera similar en todos los Ministerios.

Respecto a la etapa recursiva, los Ministerios de Obras Públicas y Transportes; Industria y Comercio, y Educación Pública, manifestaron que solo la parte denunciada tiene derecho a recurrir lo resuelto. En el caso del resto de instituciones, señalaron que ambas partes tienen derecho a recurrir.

Entre los años 2021-2023, 11 Ministerios informaron que en total tramitaron 508 denuncias por acoso laboral.

La Defensoría emitió recomendaciones puntuales a los Ministerios que no han implementado normativa interna ni políticas institucionales, instándolos a:

- Finalizar y oficializar los reglamentos sobre acoso laboral actualmente en revisión.
- Implementar capítulos específicos en sus Reglamentos Autónomos de Servicios para la atención de estas denuncias.
- Informar proactivamente al funcionariado sobre los mecanismos para interponer denuncias, incluyendo aquellas contra personas jerarcas.
- Establecer y fortalecer servicios de apoyo psicológico para víctimas.

Además, es importante avanzar en la aprobación del proyecto de ley N.º 20.873, “Ley para prevenir y sancionar el acoso laboral en el sector público y privado”, pero mientras no exista legislación específica, corresponde a cada institución garantizar ambientes laborales seguros y respetuosos para todas las personas trabajadoras.

Oficina de Comunicación Institucional
Defensoría de los Habitantes